ACSUG • Rúa Lamas de Abade s/n, Edif. IES Compostela 5ª planta • 15702 Santiago de Compostela
Tfno: 981534173 • Fax: 981534174 • E-mail: acsug@acsug.es • www.acsug.es

# INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

| | |
|---|---|
| **Denominación del Título:** | Graduado o Graduada en Educación Social |
| **Número de Expediente (RUCT):** | 2501109 |
| **Universidad responsable:** | Universidad de Santiago de Compostela |
| **Centro:** | Facultad de Ciencias de la Educación |
| **Rama de conocimiento:** | Ciencias Sociales y Jurídicas |
| **Nº de créditos:** | 240 |
| **Modalidades de impartición:** | Presencial |
| **Acreditación:** | 20/07/2016 |
| **Curso de implantación:** | 2009-2010 |

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de la calidad, la Universidad de Santiago de Compostela ha remitido al Consejo de Universidades la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Graduado o Graduada en Educación Social" con el fin de que ACSUG realice una evaluación para comprobar que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A)**. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B)**. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C)**. Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D)**. El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

| DIMENSIONES Y CRITERIOS | VALORACIÓN |
|---|---|
| **DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO** | |
| **Criterio 1. Organización y desarrollo** | B - Se alcanza |
| **Criterio 2. Información y transparencia** | B - Se alcanza |
| **Criterio 3. Sistema de garantía de calidad** | B - Se alcanza |
| **DIMENSIÓN 2. RECURSOS** | |
| **Criterio 4. Recursos humanos** | C - Se alcanza parcialmente |
| **Criterio 5. Recursos materiales y servicios** | C - Se alcanza parcialmente |
| **DIMENSIÓN 3. RESULTADOS** | |
| **Criterio 6. Resultados de aprendizaje** | B - Se alcanza |
| **Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento** | B - Se alcanza |

## PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

- La alta demanda de ingreso, que se ha incrementado año tras año durante el período evaluado, confirma la aceptación social del título.
- El perfil de ingreso de los alumnos ha mejorado en los últimos años, fruto del aumento de la nota media de ingreso. Se trata de alumnado muy vocacional y muy comprometido con su formación.
- Se constata la realización de jornadas sobre salidas profesionales con participación del Colegio Profesional de Educadores y Educadoras Sociales que están dando buenos resultados.
- Están funcionando bien los seminarios de preparación y explicación de los Trabajos de Fin de Grado, que orientan al alumnado desde el inicio, favoreciendo los buenos resultados.
- La flexibilidad en la realización del Prácticum I y II, con continuidad o no entre ambos, está funcionando bien, ya que el alumnado decide. La posibilidad de realizar el Prácticum en el extranjero se considera una buena práctica que habría que fomentar.
- Las tasas de resultados en general y los niveles de satisfacción son elevados. Ha mejorado la valoración que los alumnos hacen sobre la orientación académica y profesional con respecto a 2016.
- Se constata la consolidación progresiva de líneas de investigación propias de la Educación Social, la presencia de profesionales de la práctica en los grupos de investigación y el efecto positivo de la transferencia de todo esto a la enseñanza.

## DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

### Criterio 1. Organización y desarrollo

**Valoración:**
B - Se alcanza

**JUSTIFICACIÓN**

El perfil formativo mantiene su relevancia y ha sabido incorporar los avances científicos y profesionales de

su ámbito gracias a la consolidación de los contactos institucionales con los colegios profesionales de Educadores Sociales, con la presencia constante, durante el período evaluado de profesionales externos en actividades formativas, especialmente sobre salidas profesionales. La alta demanda de ingreso que se ha incrementado año tras año durante el período evaluado da prueba de la aceptación social del título. La nota media de ingreso también ha ido incrementándose a lo largo del periodo (de 7,67 a 10,10).

La oferta de módulos, materias y asignaturas se ha mantenido durante el período evaluado conforme a la memoria verificada. Salvo las incidencias derivadas de la pandemia covid-19, las actividades académicas se han desarrollado conforme a lo previsto. La Comisión de Título a abordado tareas de actualización de las guías docentes. El tamaño de los grupos de alumnado es apropiado situándose en el entorno de 76 para grupos de materias básicas y obligatorias en clases expositivas. Estos grupos se desdoblan para reducir su tamaño en horario de actividades prácticas. Debe constatarse que ha mejorado la organización de horarios con respecto a 2016. La participación del alumnado en programas de movilidad es baja, auqnue se está incrementando llegando a superar el 7 % en el último año del período evaluado.

El programa cuenta con un coordinador de grado y coordinadores de curso que realizan la coordinación vertical y horizontal de profesorado. La Comisión del Título que agrupa a todos los coordinadores se reúne de manera periódica para analizar el desarrollo de las clases. La coordinación con el profesorado colaborador en las prácticas externas se realiza en reuniones generales de organización del prácticum. Se aportan actas de las reuniones. El coordinador de 4º curso, coordina las tareas de preparación y defensa de los TFG. Sin embargo, ha descencido la satisfacción de los estudiantes en relación con la organización de la titulación (de 3,27 en el curso 2019-20 a 2,55, en el curso 2020-21).

El perfil de ingreso real del alumnado es el previsto en la memoria verificada. Un 96% del alumnado procede de Bachillerato. La nota de acceso al título mediante la prueba EBAU ha ido ascendiendo en cada cohorte durante el período evaluado.

Al título se han incorporado con éxito las diferentes normativas de USC para la organización de la docencia que han aparecido durante el período evaluado. El Centro ha elaborado un protocolo de organización, evaluación y calificación de TGF que se ha implantado con éxito.

**ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO**

- En relación con el Prácticum, todavía no hay un protocolo formalmente establecido, es necesario elaborarlo y publicarlo dada la diversidad de itinerarios de este título, de centros de prácticas y de competencias que deben adquirir los estudiantes. Es necesario ampliar la oferta de centros de prácticas para dar más opciones al alumnado. Hay menos oferta en animación socio-cultural.

**Tras el periodo de alegaciones se presentan las siguientes acciones de mejora:**

- AM01: Necesidad de elaborar un protocolo de Prácticum que sistematice todas las gestiones relativas a su puesta en marcha, así como actualizar y ampliar la oferta de centros

**RECOMENDACIONES**

- La memoria del título es de 2012, se recomienda revisar la optatividad para valorar la oportunidad de incluir materias o contenidos específicos sobre la intervención en igualdad y ante la violencia de género y contenidos relacionados con la educación emocional y la gestión de las propias emociones en el desarrollo profesional.
- Tratar de transferir las buenas prácticas de uso de metodologías docentes más innovadoras y participativas a todas las materias, con más intervención y simulación de situaciones reales con las que se van a encontrar, con mayor aplicación práctica, con inclusión de técnicas que luego se van aplicar en los centros de prácticas como dramatización, dinámicas, técnicas de animación y otras similares.
- Se recomienda ir ajustando la evaluación a la metodología docente práctica, tratando de otorgar cada vez menos valor a la evaluación memorística, favoreciendo una evaluación más práctica y continua.
- Tratar de descargar al alumno de entregas y realización de trabajos durante la realización del prácticum, para que se puedan dedicar de pleno a la adquisición de las competencias que otorgan las prácticas.
- Mejorar el contacto entre empleadores y el centro, organizando reuniones o charlas en las que participen los profesionales y los profesores del centro para aplicar mejoras de manera más eficiente.

**Tras el periodo de alegaciones se indica que se se acepta la valoración de la subcomisión evaluadora. A estos efectos, se han abierto acciones de mejora a nivel de centro (AM-8, curso 2021-2022) y a nivel de título (AM-ES-1, curso 2021- 2022) y AM-ES-4 y la AM-ES-5.**

### Criterio 2. Información y transparencia

**Valoración:**
B - Se alcanza

**JUSTIFICACIÓN**

La información ofrecida cumple con el criterio de manera adecuada de cara a la comunicación a todos los grupos de interés sobre las características del título y su desarrollo. Se han habilitado además pantallas de información continua en el centro, así como aulas virtuales de coordinación orientadas a informar y orientar sobre las actividades de desarrollo en el mismo (jornadas, mesas redondas con profesionales de reconocido prestigio, visitas al centro, jornadas de acogida, campañas de difusión específicas para la captación-jornadas de orientación universitaria y profesional,...). La satisfacción con la información pública por parte de los alumnos egresados ha venido incrementándose (de 2,97 a 3,33). Sin embargo, ha bajado en los estudiantes a 2,91 en el último curso.

### Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

**Valoración:**
B - Se alcanza

**JUSTIFICACIÓN**

La Facultad de Ciencias de la Educación cuenta con un Sistema de Garantía Interna de Calidad, actualizado en diciembre de 2021, que permite la gestión documental y estructurada de lo relativo a la calidad del centro y títulos con una orientación hacia la mejora continua, con diferentes implicados.

El control de calidad se lleva a cabo, además de por los responsables de la Comisión de Calidad y del Equipo Decanal, también, por el propio Título a través de la coordinación del mismo y su Comisión Académica, con la colaboración de su profesorado y alumnado. A nivel decanal, se ha responsabilizado a un vicedecanato de asumir esta función para el conjunto de los títulos.

Comentar la satisfacción del alumnado con la gestión de calidad: en el último curso se han superados los valores medios, en la línea de los últimos curos, siendo superiores por lo que respecta al profesorado y el PAS. Los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado se han desarrollado de acuerdo con lo establecido.

El procedimiento de sugerencias y reclamaciones se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido, a partir la Oficina de Análisis de Reclamaciones (OAR). En la Facultad, con la finalidad de incrementar su visibilidad, incluye en la página web un documento que explica los distintos canales disponibles para presentar sugerencias y reclamaciones, aunque el alumnado parace no conocer su funcionamiento.

También cabe mencionar que en la Facultad anualmente se elabora una memoria de calidad donde se recoge el conjunto de información relativa al SGC, al seguimiento de títulos y mejora del centro. También se dispone de un plan estratégico (2020-2022) donde se recogen los objetivos de calidad del centro.

El SGC se revisa y mejora de manera continua (reciente revisión en 2021). Se evidencia un avance en la cultura de calidad del Centro, con mejoras relevantes desde 2016, aunque se deben mejorar los porcentajes de participación en las encuestas de satisfacción con la titulación.

**ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO**

- El porcentaje de participación del alumnado en las encuestas de evaluación docente está en torno al 38%, pero el porcentaje de participación de las encuestas de satisfacción con la titulación son muy bajos, en torno al 6%. Las respuestas de egresados se sitúan en el 11%. Se debe insistir en acciones mejora para mejorar estos porcentajes.
- Es necesario ampliar la aplicación de encuestas sobre satisfacción del título a empleadores.

**Tras el periodo de alegaciones se indica que se acepta la valoración de la subcomisión evaluadora y se indica que a nivel de centro ya se cuenta con una acción de mejora abierta en este sentido, recogida en la última versión de la Memoria de Calidad (AM-4, curso 2021-2022).**

**RECOMENDACIONES**

- Además de la información publicada en la web, se recomienda informar al alumnado por otras vías sobre el sistema de quejas o sugerencias indicando cómo realizar las quejas de manera anónima y efectiva.

**Tras el periodo de alegaciones se indica que se acepta la valoración de la subcomisión evaluadora y se indica que, a nivel de titulación se han comenzado a realizar por parte de las coordinaciones de curso desde el curso 2020-2021 acciones vinculadas a la formación del alumnado en el Sistema de Garantía de Calidad.**

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### Criterio 4. Recursos humanos

**Valoración:**
C - Se alcanza parcialmente

**JUSTIFICACIÓN**

El profesorado que participa en el título es suficiente para atender a todos los estudiantes pues se mantiene por debajo de la ratio 1/25. El nivel de cualificación ha descendido bastante durante el período evaluado pues se ha pasado de un 92,68% de profesorado doctor en 2015/16 a un 65,31% en el curso 20/21. Este descenso en la cualificación es paralelo a la disminución de porcentaje de profesorado funcionario que cae de un 51,22 % a un 24,49 %. Sin embargo, la experiencia investigadora de la plantilla, medida en porcentaje de profesorado con sexenios vivos se ha mantenido en la misma tasa durante el período evaluado pasado de un 56,67% a un 54,17 % en la actualidad.

Por ello, cabe considerar que el profesorado participante (56), de 5 áreas de conocimiento diferentes, reúne los requisitos suficientes de cualificación académica y dedicación para la correcta impartición del Título. Cabe advertir también el incremento del profesorado no estable, que puede afectar y limitar las posibilidades de proyectos estratégicos a largo plazo y el propio desarrollo profesional del mismo en determinadas materias, además de su directa influencia en la calidad general del título. Este hecho ya fue advertido en la última acreditación.

El profesorado ha incrementado su participación en las actividades formativas organizadas por la USC pasando del 25 % en el 2015-16 al 75%% en el 2020-21, mostrando además un grado de satisfacción general alto con las actividades formativas realizadas (4,49). El número de docentes que participan en programas de movilidad, siendo escaso, se mantiene con un ligero incremento en el último año (3,57%) El alumnado valora la docencia recibida satisfactoriamente, por encima de 3,81 de promedio en el último año. Igualmente, el propio profesorado también está satisfecho con la docencia impartida (en torno a 4,2 en promedio), siendo superior las valoraciones de los tutores de prácticas (por encima de 4,3).

El personal de apoyo a la docencia es insuficiente para el correcto desarrollo del título. Aún habiendo aumentado la plantilla de personal de apoyo a los departamento, aún se requiere un aumento de la plantilla de personal de apoyo al Centro que está distribuido en dos campus. La USC realiza una oferta formativa al personal de apoyo a la docencia que se considera adecuada.

**ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO**

- Se constata que el porcentaje de PDI funcionario ha descendido y también el porcentaje de profesorado doctor, cuestión que se debe vigilar. No obstante, en este título es importante, y se demanda por alumnado y egresados, la incorporación de más educadores sociales en la formación, a través de figuras como la de profesor asociado. Se deben activar acciones de mejora en este sentido.
- El PAS es insuficiente para la gestión de todos los títulos del centro, teniendo en cuenta que atiende a títulos en el campus norte y campus sur. Mejorar la dotación de PAS de apoyo al título y mejorar las herramientas de trabajo o de apoyo informático del PAS será objeto de especial seguimiento.

**Tras el periodo de alegaciones se indica que se acepta la valoración de la subcomisión evaluadora. En relación con los recursos humanos, a nivel de centro se ha recogido en la Memoria de Calidad una acción de mejora (AM-13, curso 2021-2022).**

### Criterio 5. Recursos materiales y servicios

**Valoración:**
C - Se alcanza parcialmente

**JUSTIFICACIÓN**

Las estructuras y equipamientos de la Facultad de Ciencias de la Educación son adecuadas aunque mejorables. La satisfacción de los estudiantes con respecto a las infraestructuras y los materiales disponibles en el centro es media-baja (en torno a 2,73), valorándose más positivamente la satisfacción con la plataforma -campus virtual- (por encima de 4). El profesorado, por el contrario, valora más satisfactoriamente las infraestructuras, equipamientos, aulas, campus..., por encima de 4.

Por lo que respecta a la orientación profesional y laboral, la satisfacción de los estudiantes se mantiene en el último curso (3,00), coincidiendo con la información disponible sobre la  itulación (de 3,33 a 2,91), valorándose también como media-baja la satisfacción con las infraestructuras y servicios (2,73). Por su parte, los egresados manifiestan un nivel medio-alto de satisfacción con los servicios (4), bajando respecto de la información pública (3,3 en promedio), en el curso 2018-19, posteriormente no hay datos.

**ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO**

- Mejorar la formación y orientación sobre empleabilidad o inserción profesional introduciendo aspectos específicos en el Plan de Acción Tutorial.

**Tras el periodo de alegaciones se indica que se acepta la valoración de la subcomisión evaluadora. Se está implantando actualmente el Plan de Acción Tutorial (PAT). Asimismo, a nivel de título se ha abierto una nueva acción de mejora (AM-ES-5, curso 2021-2022), tal y como se recoge en el último autoinforme. Con ella se pretende trabajar sobre la dificultad percibida por el alumnado en la identificación de posibles salidas académicas y profesionales.**

**RECOMENDACIONES**

- Se deben mejorar los canales de información y comunicación con los estudiantes, filtrando la información que pueda ser útil para ellos.

**Tras el periodo de alegaciones se indica que se acepta la valoración de la subcomisión evaluadora. En el marco de las acciones iniciadas en el presente curso académico, y sobre todo a partir de aquellas que se vinculan a la optimización de los procesos de coordinación docente (AM-ES-1, curso 2021-2022) se avanzará en la mejora de los canales de comunicación a través de los cuales se remite información de interés para el alumnado, al objeto de filtrar aquella que resulte de mayor utilidad.**

## DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

### Criterio 6. Resultados de aprendizaje

**Valoración:**
B - Se alcanza

**JUSTIFICACIÓN**

El estándar se logra completamente. El desarrollo de las enseñanzas permite alcanzar los resultados de aprendizaje previstos. Los resultados de aprendizaje se corresponden con los objetivos del programa y con el nivel MECES 2 correspondiente. Existen evidencias a partir de los sistemas de evaluación procesual (cuestionario específico de semestre) para evaluar el proceso de desarrollo del título en sus diferentes dimensiones (metodologías, horarios, materiales, infraestructuras,.. ) y diagnosticar ámbitos de mejora para su correcto funcionamiento. Las evidencias sobre resultados alcanzados se consideran para la realización de planes de mejora.

### Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

**Valoración:**
B - Se alcanza

**JUSTIFICACIÓN**

Los indicadores de demanda son altos, manteniéndose en cifras de 7 a 10 solicitudes por plaza disponible. Los demás indicadores del título son adecuados y coherentes con las previsiones establecidas apuntándose en cada una de ellas, una relativa progresión. En este sentido, cabe además afirmar que dichos indicadores de resultados están por encima de los resultados previstos en el título, para el conjunto de la Facultad, de los de la rama de conocimiento y de la propia USC.

Los indicadores de satisfacción, en su conjunto, posibilitan una panorámica positiva de la situación del título, además existiendo alta correspondencia de valoraciones de satisfacción entre alumnado y profesorado, apreciándose igualmente una progresión a lo largo de los cursos. No hay encuesta a empleadores.

No se disponen de datos fiables ni actualizados sobre la inserción profesional (Cohorte de egresados 2013-14 (4 años después). En cualquier caso, sería de interés realizar un seguimiento de egresados específico de la titulación.

**ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO**

- Activar acciones de mejora que permitan realizar un seguimiento de la satisfacción de los estudiantes con algunos aspectos generales del título, como la organización de la titulación y de las prácticas externas.

**Tras el periodo de alegaciones se indica que se acepta la valoración de la subcomisión evaluadora. Atendiendo a tal cuestión, cabe señalar que a nivel de título se recoge en el último autoinforme una acción de mejora (AM-ES-6, curso 2021-2022).**

**RECOMENDACIONES**

- Deberían tenderse más puentes entre la titulación y el Colegio Profesional, no solo a través de charlas para los alumnos de 4º curso, sino como informadores de la intervención real en diversos contextos, sobre el bienestar profesional y como facilitadores de formación complementaria.

**Tras el periodo de alegaciones se indica que se acepta la valoración de la subcomisión evaluadora. A este respecto, se promoverá una mayor conexión del centro con el Colegio Oficial de Educadoras y Educadores Sociales de Galicia (CEESG). Con todo, cabe señalar que actualmente se están desarrollando diversas acciones en un marco de colaboración conjunta en**

**el que se han estrechado las relaciones entre ambas instituciones.**

Santiago de Compostela 18 de noviembre de 2022
Director ACSUG

José Eduardo López Pereira